



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veinte (20) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	C-115
Proceso	Sucesión Intestada
Radicado	050313189001 2016 00196 00
Demandante	Ricardo, Margarita María, Ismael Antonio, María Esneda y María Otilia Arroyave Jaramillo
Causantes:	Tomas María Arroyave Castrillón y Luis Alfonso Arroyave Jaramillo.
Asunto	Requiere parte demandante

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que en el término de tres días hábiles indique las fechas y lugar de nacimiento o algún otro dato que permita una mayor validación por parte de la Registraduría frente a la identidad de Carlos, Mario y Margarita Arroyave Cano, como quiera que registran homónimos en las bases de datos.

En igual sentido, se pone en conocimiento la respuesta dada por la Registraduría frente a José Alberto, Alba Bertha, y Eunice Roldan Arroyave quienes no figuran en el sistema de la entidad registral, por lo que se requiere a la parte demandante para que en el término de tres días hábiles informe si tiene algún dato que pueda ampliar la búsqueda, o un número de identificación correspondiente.

Notifíquese


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

CERTIFICO:
*Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS
ELECTRÓNICOS N 78 TYBA*

*Fijado hoy 23 de agosto del 2021 en la Secretaría del Juzgado Promiscuo
del Circuito de Amalfi, - Antioquia. De forma virtual.*

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Antioquia - Amalfi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

259f4993be468e544220204e86161a0c3996a4f812eb0ea6f81d04f0bcc5a07d

Documento generado en 22/09/2021 03:27:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>